

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYAN-CAUCA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1021

Popayán, Julio veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2012-00156

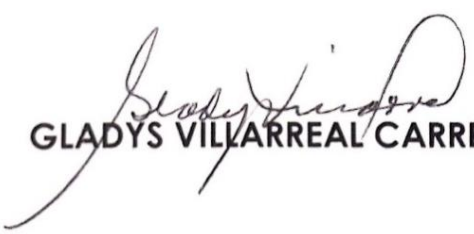
Demandante: VIRGILIO ALONSO GALVIS

Demandado: NELSON PALECHOR OBANDO

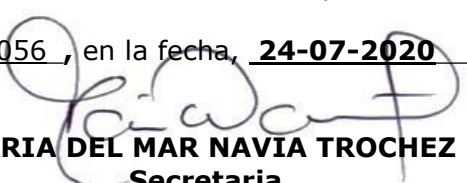
Vista la solicitud que antecede y dela revisión del proceso encontramos que con fecha 28 de septiembre de 2018, se emitieron oficios de levantamiento de medidas cautelares dentro del presente proceso, los cuales reposan en el expediente a folio 20 y s.s., y cuentan con nota de recibido del 2 de octubre del 2018, por lo que no es viable expedir oficios que ya fueron entregados

NOTIFIQUESE.-

La Juez,


GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL POPAYAN - CAUCA <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El presente Auto se notifica por Estado No. <u>056</u>, en la fecha, <u>24-07-2020</u>  MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ Secretaria
